

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 100 Martes 27 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 26438

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20454** *MADRID* 

Edicto

- D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:
- 1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 201/2021 referente a la mercantil Hotel Equo Humanes, S.L., con CIF B-88027529, por auto de fecha 8 de abril de 2021 se ha decretado la declaración así como la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
- 2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3°.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210025520-1